



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 5857

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **HERNANDO REYES DELGADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79481233, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E), de la Subdirección Financiera de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 27 de Febrero de 2.007 y el 26 de Febrero de 2.008 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 5 de Octubre de 2009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **HERNANDO REYES DELGADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79481233, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E), de la Subdirección Financiera de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 27 de Febrero de 2.007 y el 26 de Febrero de 2008, a partir del 5 de Octubre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 27 de Octubre de 2009.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 04 SEP 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

